



Río Cuarto, 4 de octubre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138428 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento de Historia (5-58), Prof. Marina SPINETTA, referida al reconocimiento como asignatura optativa: “Género e Historia” (cód. 12), para el estudiante Nahuel DALMASSO (D.N.I. N° 40.203.060) de la carrera Profesorado en Historia (21) y Licenciatura en Historia (22); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante DALMASSO está inscripto en las carreras Profesorado en Historia Plan 1998, Versión 3 y Licenciatura en Historia, Plan 2003, Versión 1.

Que el alumno cursó y aprobó la asignatura “Género e Historia” (cód. 12), en el marco del Programa de Movilidad Internacional: Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA).

Que se le conoció a través de la Resolución Decanal N° 063/2019, lo realizado por el Programa de Intercambio, tal como consta en su rendimiento académico de la carrera Licenciatura en Historia.

Que de no mediar esta resolución el estudiante se vería afectado en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer como asignatura optativa aprobada a la materia “Género e Historia” (cód. 12), para el estudiante Nahuel DALMASSO (D.N.I. N° 40.203.060) de la carrera Profesorado en Historia (21); para el Plan 1998 Versión 3.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 474/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 05 de octubre de 2022, 08:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221005-633d70ce87a36**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas